



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
Dirección General de Construcciones  
Av. Alem 1253 – Bahía Blanca

*2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria-*

**Especificaciones Técnicas – Renglón 2: Equipo para Laboratorio de Ingeniería de Alimentos – Depto. de Ingeniería Química**

Ubicación: **Planta Baja- Cuerpo C´ - Av. Alem 1253 - Bahía Blanca**

Plazo de Obra: **15 días corridos**

Plazo de Garantía: **180 días corridos**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBJETO**

La presente licitación tiene por objeto la provisión de equipo, materiales y mano de obra para la instalación de Split frío calor en el espacio denominado **Laboratorio de Alimentos**, en el Depto. de Ingeniería Química, ubicado en Planta Baja de Cuerpo C´, edificio Complejo Alem, sito en Av. Alem 1253 de Bahía Blanca.-

**RUBRO 1 -INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO:**

La climatización de los locales se realizará mediante 1 equipo Split frío-calor, tipo Piso-Techo; Inverter o similar; 3TR y alimentación trifásica.

Estará a cargo del contratista y deberá considerarse incluido en su oferta la instalación del equipo, la provisión y puesta en marcha. Pasajes en mampostería y tabique, canalizaciones para desagües de condensación, ménsulas etc. Se incluyen también las terminaciones superficiales de los muros y revestimientos que correspondan.

El revestimiento construido en placa de madera aglomerada de 18 mm de espesor, con revestimiento melamínico en ambas caras, sirve de apoyo a la Unidad interior. Está previsto el paño de revestimiento desmontable y refuerzo en la estructura de perfiles montante de 35 mm x 34mm x 30 mm. Se fijará los soportes del equipo con tornillos autoroscantes tipo T2, cabeza fresada.

La unidad exterior se instalará en la vereda perimetral del edificio, de acuerdo a lo indicado en plano. En ambos casos, se deberá respetar las distancias de sujeción, refuerzos, sellados y demás recomendaciones indicadas por el fabricante del equipo.

La alimentación eléctrica se hará desde la bornera instalada en la caja exterior ubicada como se indica en plano. Actualmente el cable se encuentra arrollado sobre la bandeja en el interior del local por lo que deberá hacerse el tendido hasta la bornera (corresponde a Circuito V- Plano adjunto). La conexión a la bornera deberá hacerse con terminales adecuados indentados con la herramienta adecuada.

**NOTAS:**

El Contratista deberá proveer e instalar todos los materiales correspondientes a los trabajos licitados y deberá, igualmente, ejecutar todos aquellos trabajos que, aunque no estén expresamente indicados, sean necesarios para asegurar un correcto funcionamiento de las instalaciones y/o perfecta terminación de la obra, sin que por ello tenga derecho a reclamar adicional alguno.

Todos los trabajos que se especifican en el presente pliego, deben ser ejecutados de acuerdo a las Reglas del Arte y en tal sentido, la Dirección General de Construcciones (DGC), tendrá atribuciones para su aceptación o rechazo.

El contratista deberá cumplir todas las obligaciones vigentes respecto a las leyes laborales, impositivas y de seguro obrero, quedando obligado a presentar los respectivos comprobantes ante la Dirección General de Construcciones.

El contratista deberá cuidar la integridad física de los locales del edificio, responsabilizándose por todo aquello que se arruine, deteriore o rompa por causa de la ejecución de los trabajos del personal a su cargo.

El Contratista será el único responsable del correcto funcionamiento de las instalaciones y de la correcta terminación de todos los rubros correspondientes.

El contratista deberá coordinar con la inspección el plan de trabajos a fin de minimizar los inconvenientes que puedan ocasionar los mismos.